

LITUECHE, 31 de diciembre 2013.

**CONSIDERANDO:**

- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración se ha considerado el Programas de Servicio a la Comunidad año 2014.
- La necesidad de contratar personal que cumple funciones mantención de Plazoleta municipal y áreas verdes.
- Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en planta y/o contrata dentro de las funciones administrativas para ejecutar el programa citado.
- La sesión N°37 el acuerdo N° 106 de fecha 04-12-2013 del concejo municipal, en la cual se aprueba el presupuesto municipal, del cual forman parte integrante los programas.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.509 de fecha 04-12-2013, que aprueba el presupuesto municipal vigente año 2014.
- El Decreto N° 2769 de fecha 20 de Diciembre de 2013 que aprueba bases, llama a licitación y nombra comisión evaluadora de las ofertas.
- El proceso de licitación ID 1743-150-L113.
- El Decreto 2849 del 27 -12-2013 que modifica la Comisión Evaluadora.
- La única oferta presentada por el oferente Juan Francisco Orellana Erazo, Rut 9.505.845-0.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- El Acta de Evaluación de Ofertas emitida por la Comisión Evaluadora.

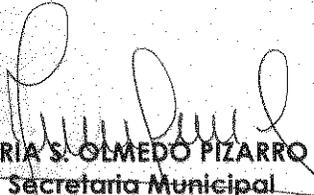
**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

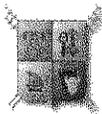
**DECRETO:**

- 1.- **Adjudicase** a don JUAN FRANCISCO ORELLANA ERAZO, Rut 9.505.845-0., para realizar las funciones mantención de Plazoleta municipal y áreas verdes año 2014.
- 2.- Dejase establecido que la oferta presentada por don JUAN FRANCISCO ORELLANA ERAZO, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en Bases de Licitación.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

**ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal

  
ALCALDE  
RENE ACUNA ECHEVERRIA  
Alcalde



## ACTA DE EVALUACION CONTRATACIÓN PERSONAL APOYO MANTANCION PLAZOLETA MUNICIPAL Y AREAS VERDES, PROGRAMA SERVICIO A LA COMUNIDAD

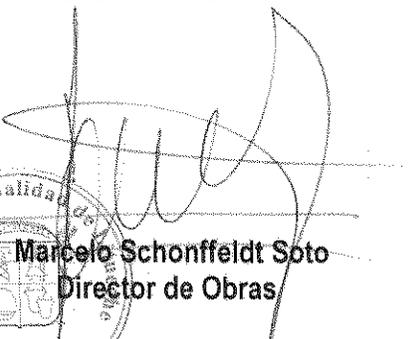
El Director de Obras Marcelo Schonffeldt Soto, el Apoyo de Departamento Secplac Gastón Figueroa Quezada y la Secretaria Municipal María Soledad Olmedo Pizarro; siendo las 10:30 horas del día 31 de Diciembre de 2013, revisan la propuesta para la Contratación de "Personal Apoyo Mantención Plazoleta Municipal y Áreas verdes, Programa Servicio a la Comunidad", licitado mediante proceso ID N°1743-150-L113.

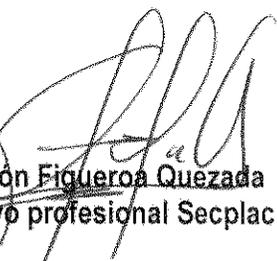
Se presentó una oferta que se detalla a continuación:

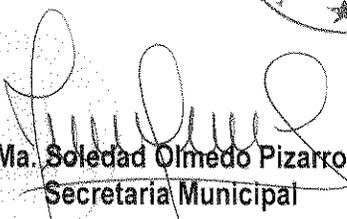
Requerimientos	Francisco Orellana Erazo
	9.505.845-0
Presentación Oferta a través del Portal	SI
Hábil Chile Proveedores	SI
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b>	
Oferta Económica	20
Entrevista Personal	50
Acreditación de Experiencia	10
<b>TOTAL DE LA OFERTA</b>	<b>80</b>

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de Don Francisco Orellana Erazo para el cargo de Personal Apoyo Mantención Plazoleta Municipal y Áreas Verdes Programa Servicio a la Comunidad.

Sin más que agregar se despiden atentamente,

  
  
**Marcelo Schonffeldt Soto**  
Director de Obras

  
  
**Gastón Figueroa Quezada**  
Apoyo profesional Secplac

  
**Ma. Soledad Olmedo Pizarro**  
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPTO. DE FINANZAS

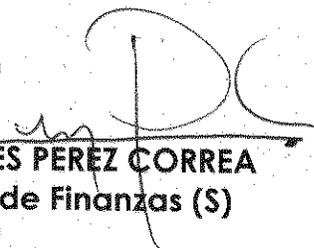
### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 118

El Jefe del Departamento de Finanzas (S) de la I. Municipalidad de Litueche, quien suscribe: CERTIFICA; que en atención al Presupuesto Municipal para el Ejercicio Presupuestario año 2014, aprobado por el acuerdo N° 106 de la sesión N° 37 de fecha 04-12-2013 del H. Consejo Municipal de Litueche, el proceso de licitación **N° 1743-150-L113**, Personal de Apoyo Mantenimiento Plazoleta Municipal y Areas Verdes, se encuentra considerado dentro del ítem presupuestario de Programa Servicio a la Comunidad.

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Litueche, 31 de Diciembre de 2013.



  
★ ANDRÉS PÉREZ CORREA  
Jefe de Finanzas (S)

Rut : 69.091.100-0  
 Dirección : Cardenal Caro 796  
 Teléfono : 56-72-2209874-874  
 Fax : 56-72-851265-

Demandante : Ilustre Municipalidad de Litueche  
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Litueche  
 Fecha Envío OC. : 07-01-2014 14:52:00  
 Estado : Enviada a Proveedor  
 Número Licitación : 1743-150-L113

## ORDEN DE COMPRA N°: 1743-11-SE14

SEÑOR (ES)	JUAN FRANCISCO ORELLANA ERAZO			A Sr (a)	Juan Francisco Orellana Erazo		
DIRECCIÓN	Manquehua s/n	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	FONO	(56)(72) 851105		
RUT	9.505.845-0			FAX	(56)(72) 851106		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :		ORDEN DE COMPRA DESDE 1743-150-L113					
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :							
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :		Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins			
DIRECCION DE DESPACHO :		Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins			
METODO DE DESPACHO :		Despachar a Dirección de envío					
FORMA DE PAGO :		30 días contra la recepción conforme de la factura					
CONTACTO OC :		EDUARDO ROJAS	56-72-2209874-874	adquisiciones.litueche@gmail.com			

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
70111706	Servicios de cuidado de céspedes	1 Unidad	Ver Bases	Oferta de acuerdo a lo que se solicita en las Bases Administrativas del programa. Se tributa 10% impuesto.	3.456.000,00	0,00	0,00	3.456.000,00

Neto	\$	3.456.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	3.456.000
10% IMP.	\$	384.000
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>3.840.000</b>

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Mantenimiento de Plazoleta Municipal y áreas verdes DESDE 1743-150-L113

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre inscrita en dicho registro.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>